



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

### RESOLUCIÓN No. 134 DE 2011

(07 de julio de 2011)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2011 en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 025 del 12 de febrero de 2009, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el inciso b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los procesos contractuales que tengan un presupuesto anual inferior a ciento veinte mil (120.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la menor cuantía será de 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, parámetros dentro de los cuales se encuentra la UIAF, razón por la cual el presente proceso se adelanta por medio de selección abreviada de menor cuantía.

Que la UIAF requiere contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

El presente proceso así como las pólizas (contratos de seguros) a suscribirse como resultado del mismo, en el caso de adjudicación, están sometidos a la legislación y jurisdicción Colombiana y se rige por el régimen de la contratación administrativa contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 2474 de 2008, teniendo en cuenta que es un contrato de seguros, igualmente se rige por la Ley 45 de 1990, la Ley 389 de 1997, y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección No. 007 de 2011.

Que dentro del procedimiento establecido para este tipo de contratación señalado en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, el Jefe de la Entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta selección abreviada de menor cuantía, se encuentran respaldadas con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15311 del 28 de junio de 2011, por valor de DIECISIETE MILLONES PESOS MONEDA CORREINTE (\$17.000.000,00) expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento.

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma del presente proceso contractual No. 007 de 2011 y a su vez también se podrá consultar en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación.

Que todos los documentos correspondientes a este proceso contractual No. 007 de 2011 están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 del decreto 2170 de 2002, reglamentario de la ley 80 de 1993) en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación.



Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º-** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 007 de 2011, para la contratación de los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

**ARTICULO 2º-** Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO 3º-** Fijar el cronograma del proceso contractual No. 007 de 2011 así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Conversatorio para construcción de pliego definitivo	06 de julio de 2011 a las 09:00 a.m.	Sala de capacitación de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Resolución de Apertura	07 de julio de 2011	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Publicación de Pliegos Definitivos	08 de julio de 2011	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Observaciones al pliego definitivo	08 de julio de 2011 al 13 de julio de 2011 hasta las 10:00 a.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Cierre del Proceso de Selección y Entrega de Propuestas	15 de julio de 2011 Hora 04:00 p.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Evaluación de las Propuestas	Del 18 al 21 de julio de 2011	
Sustentación de ofertas	19 de julio de 2011 desde las 09:00 a.m. – Cada oferente contará con 10 Minutos.	Sala de Capacitaciones de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6. Se publicara la programación de manera oportuna.
Exhibición informes de evaluación y presentación de observaciones	Del 22 al 25 de julio de 2011	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación	27 de julio de 2011	Sala de Capacitación de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Expedición notas de cobertura y revisión de amparos	Del 28 de julio al 01 de agosto de 2011	

**ARTICULO 4º-** Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en la página web de la UIAF [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO 7º-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de julio de 2011

#### ORIGINLA FIRMADO

**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera